

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 3.330/2022

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 3/2022, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, que asciende a la cantidad de 210.000 euros (publicado en el BOP número 151, de 5 de agosto de 2022), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno, el día 28 de julio de 2022.

Conforme al artículo 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532.21000	Pav. Vías Públicas - Infraestructuras	85.000
1532.21300	Pav. Vías Públicas – Conservación maquinaria	2.500
1532.21400	Pav. Vías Públicas – Conservación vehículos	2.500
1532.22103	Pav. Vías Públicas – Combustibles y Carburantes	2.500
1532.22111	Pav. Vías Públicas – Suministro de repuestos de maquinaria, Utillaje y Elems.	2.000
1532.22799	Pav. Vías Públicas – Otros trabajos realizados por empresas	13.000
161.21000	Agua Potable - Infraestructuras	7.500
161.21400	Agua Potable- Conservación maquinaria	1.500

161.22103	Agua Potable – Combustibles y Carburantes	1.500
161.22699	Agua Potable – Otros gastos diversos	1.000
161.22799	Agua Potable – Otros trabajos realizados por empresas	5.500
163.22100	Limpieza – Productos de limpieza	1.000
163.22103	Limpieza – Combustibles y carburantes	3.000
163.22799	Limpieza – Otros trabajos realizados por empresas	5.000
164.22110	Cementerio – Productos de limpieza	1.000
164.22111	Cementerio – Suministros de maquinaria y utillaje	1.000
165.21000	Alumbrado - Infraestructuras	5.000
165.22103	Alumbrado – Combustibles y carburantes	1.500
170.21000	Medio Ambiente - Infraestructuras	1.000
170.22699	Medio Ambiente – Otros gastos diversos	1.000
171.21000	Parques y Jardines - Infraestructuras	5.000
171.21103	Parques y Jardines – Combustibles y carburantes	1.000
171.22799	Parques y Jardines – Otros trabajos realizados por empresas	5.000
241-61910	Fomento del empleo-Aportación municipal PROFEA	55.000
TOTAL		210.000

B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

BAJAS EN APLICACIONES DE INGRESOS	IMPORTE
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	210.000
TOTAL	210.000

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Posadas, 30 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.